

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 057-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las nueve y quince minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Híjar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Ciencias Físicas)

Área de Ingenierías
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Ingeniería Industrial)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Augusto Hidalgo Sánchez (Ciencias Administrativas)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Ciencias Sociales)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTEL

Lesly Antuanet Basilio Machaca (Contabilidad), Josie Melany Panta Rodríguez (Letras y Ciencias Humanas), Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología) y Cristian Alfredo Tineo Díaz (Ing. Electrónica y Eléctrica)

INVITADOS

Sr. Emilio Castillo Jiménez (Representante del SINDUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Sra. Violeta Soto Guerrero (Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Alfredo Delgado Castro (Decano de Medicina Veterinaria)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)
Mg. Manuel Exaltación Bejar Ramos (Decano(e) de Química e Ing. Química)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)

Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano de Ciencias Biológicas)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylon (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)
Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz (Decano de Ingeniería de Sistemas e Informática)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ingeniería Electrónica y Eléctrica)

2. ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE TOMA DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que tenemos quórum reglamentario.

Señora Rectora: De acuerdo, señor Secretario, pero al ser un Consejo Ampliado me gustaría que también tome asistencia de los demás señores Decanos. Esta es una situación que afecta a toda la universidad.

Secretario General: Señora Rectora, le quisiera pedir que repita porque se le escucha con eco, no ha sido muy audible su pedido.

Señora Rectora: Tengo una situación de emergencia y solicito a usted, señor Secretario, que pase lista a los demás Decanos de las otras facultades.

Secretario General: Si me permite unos minutos, voy a ubicar la lista. Mientras tanto, le sugiero continuar con la reunión hasta que ubique la lista de los demás Decanos.

Señora Rectora: De acuerdo, señor Secretario.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, pido la palabra por favor.

Señora Rectora: Adelante, señor Decano.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Esta situación lo que hace es invocar, como universidad, en nuestra relación con la sociedad. Entonces, como principio, nosotros hemos levantado que defendemos la autonomía universitaria y la defendemos en todos los términos y por eso podemos discutir con el Ministerio de Economía cómo se están comportando nuestras partidas. También, en función de nuestra universidad, la defensa de la calidad académica y la profundización de las investigaciones, pero el Estatuto ha establecido que nuestra universidad es una universidad que tiene una fuerte relación con la sociedad peruana y que, frente al tema de la vida, 44 muertos, nosotros no podemos ser extraños. Aquí es donde nosotros tenemos que medirnos, ¿cuál va a ser nuestra situación? En mi opinión, la situación ha desbordado y está desbordando en cualquier institución. Ayer hemos visto cómo nuestros estudiantes han hecho su protesta en la puerta 3 y no se les puede acusar de infiltrados ni nada por el estilo. Hemos visto como cantan, como señalan, como plantean sus consignas, cómo no nos vamos a sentir indignados cuando hay 44 muertos. La Universidad de San Marcos defiende la vida y nosotros, la gente de Letras, la gente de Humanidades, defendemos la vida entonces ¿qué hacer frente a eso? ¿Vamos a pedir que la policía o el ejército entre a la universidad y desalojarlos? ¿O empezamos una estrategia de diálogo para que se respeten los espacios académicos como corresponde? Yo sé que usted como autoridad no está en la potestad de aceptar que vengan e ingresen, pero esta situación ha desbordado cualquier institucionalidad. Entonces yo planteo que establezcamos una reflexión amable, tranquila, sin acusaciones innecesarias. La forma como el gobierno actual está actuando es inadecuada, o sea, hay una insensibilidad tremenda, se terruquea, se ha capturado a dirigentes que nada tienen que ver, o sea, hemos vuelto a la política que significa que, si tú piensas lo contrario que el gobierno, entonces te encerramos, te acusamos y eso atenta contra la libertad y contra la Constitución. Entonces, yo planteo que veamos una

salida de dialogo con los señores que han llegado a la universidad, que han entrado inconsultamente, por cierto si, y eso es lo primero que tenemos que plantear, inconsultamente, nadie ha autorizado, pero los hechos ya están ahí. O usted desea que el Consejo Universitario apruebe una moción en la que la policía o el fiscal intervengan y lo saquen. Me parece que este no es el momento, señora Rectora. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias, doctor Espino. Yo no puedo tomar decisiones sola. Por eso los convoque a este Consejo Extraordinario con carácter de urgencia, si los alumnos no tienen nada que esconder, yo creo que ellos deberían estar sin máscaras, los alumnos que siempre han peleado la puerta 3, lo han hecho con la cara descubierta porque no tienen nada que temer ya que nadie los va a perseguir porque la democracia es así, yo estoy a favor de la vida, creo que todos estamos a favor de la vida, por eso es que hemos sacado un pronunciamiento con el dolor que tenemos, la bandera está a media asta en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos repudiando las muertes. Pero eso no quiere decir que vengan y tomen la universidad como lo han hecho y sin pedir autorización ya que San Marcos no pudo recibir a tanta gente, primero, porque se echa a perder todo el esfuerzo que hacemos para mantener la infraestructura, el Estado no lo pone todo., entonces, si estamos haciendo un esfuerzo por la conservación de nuestra infraestructura, de todos los laboratorios, de todas las cosas, cómo eso es que cualquiera puede venir y tomarlo, simplemente, porque estamos en una sociedad en función de las protestas, sin importar la calidad académica y es una universidad que tiene que ver la situación del pueblo, yo estoy de acuerdo, pero no sabemos nosotros quienes han entrado porque si han querido entrar, han debido mandar una lista diciendo que van a entrar tales personas para poder tener un control de los que ingresan

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, una cuestión de orden. Le voy a pedir, por favor, que nuestro Secretario General lea la definición, la función y los principios de nuestra universidad.

Señora Rectora: De acuerdo. Señor Secretario ¿tiene el Estatuto a la mano?

Secretario General: Estoy ubicando el Estatuto, señora Rectora. Ya tengo la lista, podríamos ir pasando la lista de asistencia de los señores Decanos que están presentes para terminar con ese trámite.

Señora Rectora: Pase lista para luego continuar con la sesión.

Secretario General:

Decano de Derecho y Ciencia Política: (No respondió)

Decano de Educación: Presente.

Decano de Química e Ing. Química: (No respondió)

Decano de Medicina Veterinaria: Presente.

Decano de Ciencias Biológicas: Presente.

Decano de la FIGMMG: Presente.

Decano de Psicología: (No respondió)

Decano de Ingeniería Electrónica y Eléctrica: (No respondió)

Decano de Odontología: Presente.

Decano de Ciencias Económicas: (No respondió)

Decano de Farmacia y Bioquímica: Presente.

Decano de Ciencias Matemáticas: (No respondió)

Decano de Ingeniería de Sistemas e Informática: (No respondió)

Decano de Ciencias Contables: Presente.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Presente.

Secretario General: Doctora, el Estatuto se va a presentar en pantalla.

Artículo 1°.- Objeto del Estatuto

El presente Estatuto norma el funcionamiento de la Universidad Nacional Mayor de Marcos para el cumplimiento de sus principios y fines. Se rige por la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria 30220 y demás normas que le son aplicables.

Artículo 2°.- Naturaleza

La Universidad Nacional Mayor de Marcos, fundada el 12 de mayo de 1551, es la primera universidad del país, la más antigua del Continente Americano y de toda la cuenca del Pacífico, es una comunidad académica formada por docentes, estudiantes y graduados. Su misión esencial es el cultivo y desarrollo del saber, que sustenta la formación humana integral, el desarrollo académico y la calificación profesional, para contribuir a la liberación humana y la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria basada en el reconocimiento del valor de la diversidad y el respeto a la vida, en la perspectiva de contribuir a la transformación social del país.

La Universidad Nacional Mayor de Marcos es una institución pública y laica, es autónoma académica, normativa y administrativamente. La comunidad sanmarquina, constituida por docentes, estudiantes, graduados y trabajadores no docentes, promueve el desarrollo de la educación en su más alto nivel mediante el fomento de la investigación científica, la creación tecnológica, humanística y artística, así como la extensión social de calidad, en una dinámica de autoevaluación permanente e interacción con otras comunidades universitarias, para alcanzar la excelencia académica y los fines señalados en este Estatuto.

Señora Rectora: De acuerdo, doctor Espino, ya se ha leído lo que pidió.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Pediría que se lea los principios, por favor.

Decano de Ciencias Físicas: Cuestión de orden.

Decano de Medicina: No podemos estar leyendo todo...

Decano de Ciencias Físicas: Una cuestión de orden. Hay un artículo que es principal. Que se lea la Ley Universitaria, artículo 9, Responsabilidad de las autoridades, y el artículo 10. En el 10.3 habla de la policía, del Estado de Emergencia, habla de la Rectora, que ya debió pedir el ingreso de la policía, pero hay que ver cómo es esta policía, porque puede entrar a matar y no nos conviene o podemos ir nosotros allá y persuadir, o llamar a la Defensoría del Pueblo, en fin, todas esas cosas. Leer el artículo 10.3 de la Ley Universitaria.

Señora Rectora: Cuestión de orden, doctor. Que se lea el artículo 4 y luego el artículo 10.

Decano de Ciencias Físicas: Esta bien.

Señora Rectora: Continúe, señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, se va a leer también el artículo 9 del Estatuto de la universidad.

Señora Rectora: El doctor Espino ha pedido que lea el artículo 4.

Secretario General: Bien. Se va a ubicar en estos momentos.

Artículo 4°.- Principios

En concordancia con su naturaleza, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tiene los siguientes principios:

- a) Respeto por la persona y la dignidad humana.
- b) Libertad de pensamiento, de expresión, de cátedra, de organización y asociación, ejercidos por los miembros de la comunidad universitaria en un ambiente de tolerancia y respeto.
- c) Autonomía universitaria, entendida como capacidad de decidir por sí misma acerca del cumplimiento de sus fines y funciones.
- d) Búsqueda de la verdad, que se traduce en el ejercicio del pensamiento crítico, el fomento de la creatividad y la libertad de opinión.
- e) Prevalencia académica. Consistente en reconocer como propósito esencial de la universidad el cumplimiento de las metas académicas, objetivo a cuyo servicio están el diseño institucional y todos sus procesos.
- f) Reconocimiento del mérito, criterio que orienta la evaluación y estímulo de los logros académicos y profesionales de la comunidad sanmarquina.
- g) Universalidad. Eje del saber reflexivo que la universidad cultiva, busca abarcar los más amplios y diversos conocimientos, espacios, tiempos y significados.
- h) Pluralismo. Reconocimiento del valor de la diversidad cultural y de formas de conocimiento, que se plasma en el respeto por los demás como vía para la ampliación de los horizontes de la experiencia y la convivencia.
- i) Pertinencia. Acción institucional de la universidad entendida como respuesta a las necesidades y demandas del país, y el rescate de la múltiple herencia cultural, la protección de la biodiversidad y el ambiente, atendiendo al interés general.
- j) Igualdad. Consistente en la consideración del otro como semejante a partir del reconocimiento de sus capacidades.
- k) Ética y transparencia. Es el proceder de la institución en sus actividades internas y sus resultados, con pleno sentido de responsabilidad social.
- l) Participación democrática. La universidad reconoce las libertades políticas garantizadas por el Estado de Derecho y promueve el valor de la democracia, la más amplia participación de los miembros de la comunidad en las decisiones que los comprometen y la intervención de la institución en el debate de los problemas nacionales.
- m) Cogobierno Universitario. Gobierno democrático de la universidad con la participación de docentes y estudiantes.
- n) La educación como derecho fundamental y bien común. La universidad reconoce el derecho fundamental a la educación como bien común. Para ello garantiza el acceso a una educación adecuada, con gratuidad de la enseñanza y bienestar universitario.

Decano de Medicina: Si me permite, señora Rectora, porque tengo que ausentarme unos minutos, quisiera dar una pequeña opinión.

Señora Rectora: Adelante, doctor Podestá.

Decano de Medicina: Buenos días, creo que todos los que estamos presentes, respetamos todo lo que significa derechos humanos y respetamos la vida de las personas. Creo que ninguno está en contra de esto, pero acá hay una situación que se está dando en el sentido de que la finalidad de nuestra universidad, que se acaba de leer, no contempla el hospedaje de personas ajenas a una organización, por tanto, se desnaturaliza la finalidad pública, pero lo más preocupante, que sí podría traer problemas a posteriori, es que con esta situación se está utilizando recursos e infraestructura del Estado de manera no legal, porque no es función la parte del hospedaje. Nosotros pensamos que se debe mantener siempre el orden y la legalidad desde el punto de vista institucional, eso es lo importante, los medios que se puedan tomar, si es que se puede el diálogo, diálogo, pero definitivamente creo que debemos de mantener, como universidad, el orden y la institucionalidad, habida cuenta de que sí tendríamos responsabilidad a nivel de Estado, que se pueda utilizar recursos e infraestructura de manera ilegal y no se está salvaguardando los bienes institucionales, y no sabemos quiénes

están adentro y que puedan producir algún tipo también de daño o pérdida a lo que significa la institución, por lo tanto, yo estoy por el orden y la legalidad de la institución. Gracias.

Señora Rectora: ¿Alguien más? ¿Cristian Tineo?

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, falta leer el artículo 10.3 de la Ley Universitaria, ahí está bien claro lo que tenemos que hacer.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Buenos días, señora Rectora, señores Decanos y miembros del Consejo Universitario, en esta oportunidad hemos visto que, lamentablemente, un grupo minoritario de estudiantes pertenecientes a la Junta Transitoria de la FUSM, ha tomado la universidad para usar las instalaciones y alojar a las personas que vienen de provincia, que puede ser legítima o no su lucha, pero que este no es el tema de discusión aquí, sino el hecho de usar el campus universitario para alojarlos en nuestra casa de estudios sin tomar ninguna precaución sobre la custodia de los bienes inmuebles de nuestra universidad, lamentablemente, este tipo de decisiones suele ser a veces de manera espontánea, pero eso hace que carezca de legitimidad, ya que ni siquiera han convocado a una asamblea de estudiantes como para que hayan tomado esa decisión, y eso no representa el sentir de la mayoría de nuestra casa de estudios. Entendemos el contexto social que atraviesa nuestro país, pero se rechaza que de manera improvisada y apresurada han tomado la Ciudad Universitaria sin ninguna justificación, eso es algo que se debe dejar claro en este Consejo Universitario y debemos ver qué mecanismos podemos aplicar para que no se repitan estas acciones más adelante. Eso sería todo. Gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. ¿Alguien más?

Decano de Ciencias Sociales: El doctor Bustamante había pedido leer algunos artículos de la Ley Universitaria, señora Rectora.

Señora Rectora: Sí, yo creo que se debe leer la Ley Universitaria, pero primero el artículo 8 y 9 del Estatuto y luego el artículo 10 de la Ley Universitaria.

Secretario General: Conforme, señora Rectora. Artículo 8 del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

Artículo 8°.- Toda violación a la autonomía universitaria será objeto de denuncia por parte del rector ante las instancias correspondientes, si este no lo hiciera, cualquier miembro de la comunidad universitaria podrá llevar a cabo la denuncia.

Artículo 9°.- La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del rector, previo acuerdo del Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo en casos de extrema gravedad en que esto no sea posible. La petición de la autoridad universitaria no será necesaria cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria.

Señora Rectora: Ahora lea el artículo 10 de la Ley Universitaria.

Secretario General: Artículo 10 de la Ley 30220.

Artículo 10. Garantías para el ejercicio de la autonomía universitaria.

El ejercicio de la autonomía en la educación universitaria se rige por las siguientes reglas:

- 10.1 Son nulos y carecen de validez los acuerdos que las autoridades y los órganos de gobierno colegiados adopten sometidos a actos de violencia física o moral.
- 10.2 Los locales universitarios son utilizados exclusivamente para el cumplimiento de sus fines y dependen de la respectiva autoridad universitaria. Son inviolables. Su vulneración acarrea responsabilidad de acuerdo a ley.
- 10.3 La Policía Nacional y el Ministerio Público solo pueden ingresar al campus universitario por mandato judicial o a petición del Rector, debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario o el que haga sus veces, salvo cuando se haya declarado el estado de emergencia, se produzca un delito flagrante o haya peligro inminente de su perpetración. En estos casos, el accionar de la fuerza pública no compromete ni recorta la autonomía universitaria.
- 10.4 Cuando las autoridades universitarias tomen conocimiento de la presunta comisión de un delito, dan cuenta al Ministerio Público, para el inicio de las investigaciones a que hubiere lugar.

Señora Rectora: Doctor Augusto Hidalgo, adelante.

Decano de Ciencias Administrativas: Buenos días señora Rectora, señores consejeros universitarios, quiero exponer el punto de vista de mi facultad, la Facultad de Ciencias Administrativas aspira para el Perú un futuro democrático en camino al desarrollo económico y social con la más amplia participación de todos los actores sociales, deseamos un país próspero con un incremento creciente de su capacidad adquisitiva y la consecuente erradicación de la pobreza en el país, que es el origen de muchos de los males que hay en nuestro país, no deseamos un país donde un grupo insurgente toma el poder para pertrecharse en él, por las décadas venideras, como ha ocurrido en algunos países latinoamericanos como Cuba y Venezuela, el respeto a la ley y el orden tienen que ser los principios en los que se vuelven los ciudadanos, como ocurre en cualquier país desarrollado, la universidad, en consecuencia, no puede convertirse de *motu proprio* en actor de la política nacional, sino que debemos circunscribirnos a nuestro Estatuto y a nuestro fin, que la Constitución nos ha establecido. Eso quería decir. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias, señor Decano. ¿Alguien más?

Decano de la FIGMMG: La palabra, señor Rectora.

Señora Rectora: Doctor Romero, adelante.

Decano de la FIGMMG: Estimados de Decanos, colegas, señora Rectora, señores Vicerrectores, en realidad, si primero vemos el contexto nacional y local, no nos olvidemos que estamos en estado de emergencia de Lima, Arequipa y Puno, y ahí se ha visto en los documentos que han leído de que en estado de emergencia las variables cambian, entonces no podemos aplicar aspectos que se puede aplicar en un aspecto normal, valga la redundancia, creo que en la universidad estamos personas muy racionales, el top de la inteligencia del Perú y América, modestia aparte en San Marcos, debemos resolver primero los problemas y ya está ahí el problema de hecho, el doctor Espino ha dado su punto de vista, asimismo, los principios del Estatuto nos han dicho claramente cuáles son las variables que debemos considerar, en ese sentido, propongo que se nombre una comisión y sí debemos ir al diálogo, tenemos que dialogar, toda vez de que en estos momentos los derechos en Lima no están vigentes, internamente debemos resolver el problema y nombrar una comisión para conversar con los estudiantes e ir viendo una solución y los mecanismos de solución más eficientes, más adecuados que comprometen el compromiso de la universidad con el desarrollo del país, la responsabilidad social, y, asimismo, el rostro humano que habla tanto el Estatuto como la Ley Universitaria, entonces, propongo que se nombre una comisión para dialogar y poder dar una solución inmediatamente, porque si bien es cierto que se ha vulnerado algunos aspectos, pero dentro del estado de emergencia, todos los aspectos legales, me parece que no se pueden aplicar. Es lo que propondría, doctora Jerí y miembros del Consejo. Gracias.

Decano de Ciencias Contables: Señora Rectora, ¿puedo hacer uso de la palabra?

Señora Rectora: Adelante.

Decano de Ciencias Contables: Buenos días, estimada Rectora, estimados Decanos y participantes de este Consejo Universitario, aunarme a todo lo que se ha dicho, yo creo que es importante, solo quisiera agregar algo, de que esta es una situación especial, estamos entre el límite, si hay o no democracia, entonces ese es el tema y creo que habría que percibir porque estamos en una línea bastante delgada y por ello es que muchas de estas normatividades pueden aplicarse de una o de otra manera, yo creo que no podríamos indicar el pase porque no sabemos cómo van a ser las reacciones y creo que nosotros podríamos complicarnos en ese actuar. Yo creo que debe haber cierto diálogo, puede ser una comisión o de otra manera, como usted bien decía, que digan cuáles son sus responsabilidades de ellos o qué personas deben estar, creo que podría ser eso, pero podría no ser también lo adecuado, porque podría eso llevar a un delito, o a otra situación, por eso decía que esta línea es delgada y creo que la reunión debe ser estar permanentemente enfocado, y quizá, como se indica, una comisión que haga todo este seguimiento y que en cualquier momento se nos llame a una reunión para estar en contacto con eso. Esa sería mi apreciación. Muchas gracias.

Señora Rectora: Lesly Basilio, adelante.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: ¿Se me escucha?

Secretario General: Señorita machaca, no se le escucha.

Señora Rectora: Se ha interrumpido la comunicación de la señorita Machaca. ¿Hay alguien más, señor Secretario?

Secretario General: No, señora Rectora, no hay ninguna otra persona, la última era la señorita Basilio Machaca que pidió el uso de la palabra.

Señora Rectora: Como ya se han leído los artículos de la ley, que se entienda que a pesar de que... Lesly Basilio, por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Buenos días, estimada Rectora, Vicerrectores y a todos los miembros de este respetable Consejo Universitario, es lamentable y triste lo que está pasando en las diferentes provincias de nuestro país, sin embargo, no estoy de acuerdo con esta toma de nuestra universidad haciendo el mal uso de nuestros espacios recreativos y educativos, sobre todo, yo manifiesto, como representante de los estudiantes, el sentir de la mayoría de mis compañeros, he estado conversando, incluso tengo comunicación directa con muchos de los Tercios Estudiantiles de las diferentes facultades y están sorprendidos, confundidos, y están atemorizados de expresar su desacuerdo con estos grupos radicales y sus decisiones, seguramente ellos tienen miedo a que los denuncien, que los expongan públicamente, yo misma me estoy exponiendo a eso, pero cumplo mi deber sin miedo a ello, ya que he sido representante y he sido elegida por los estudiantes que expresan su rechazo ante esta toma de nuestra alma mater, de nuestra universidad. Gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias señorita. Adelante, señorita Josie Panta.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Muy buenos días con todos los presentes, bueno, quisiera intervenir sin tener miedo en la palabra Rectora, ya que aquí las autoridades tenemos cierto deber, como gobierno y cogobierno universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tenemos un deber histórico y representativo con el tipo y modelo de nación que queremos nosotros como peruanos para el país. Sobre todo, debemos priorizar, como ya se mencionó en las intervenciones, el llamado al diálogo antes de tomar ciertas medidas que lleguen a desembocar en más y más violencia, estamos en un contexto en donde nos encontramos con muchos fallecidos y heridos de diferentes regiones, en todo el Perú, en el sur, y es comprensible la necesidad de que estudiantes, o en general, compatriotas, vayan a reclamar por sus derechos.

De igual manera, me gustaría mencionar que es necesario que aquí acordemos y solicitemos bregar por la integridad del campus en su total autonomía y también en la seguridad integral de los compañeros que están presentes y que se encuentran en nuestra casa de estudios, una posibilidad podría ser convocar a la Defensoría del Pueblo y a la coordinadora de los Derechos Humanos a la Ciudad Universitaria, como estudiantes, no queremos más violencia dentro de nuestra casa de estudios y no queremos más violencia en San Marcos ni en el Perú, recibimos una educación gracias al aporte de todos los peruanos y peruanas y es nuestro deber fortalecer este compromiso con la universidad, llamando a la democracia, llamando al diálogo y hacer lo que no pudo hacer ni lograr el Ejecutivo, reconozco que es necesario establecer una mesa de diálogo antes de poder tomar algunas otras acciones y, sobre todo, hablar con coraje en este Consejo Universitario, ya que, sí, es cierto, pueden llegar a haber ciertos momentos en los que podamos ser hostigados, pero es necesario que aquí tomemos ciertas medidas para bregar por la seguridad tanto del campus como también de las personas que están dentro del campus. Gracias.

Decano de Medicina: Señora Rectora, ¿me permite el uso de la palabra?

Señora Rectora: Adelante, doctor Podestá.

Decano de Medicina: (...)

Secretario General: Su micro, doctor Podestá.

Decano de Medicina: señora Rectora, el mal uso de lo que significa la infraestructura, si nosotros nos quedamos en una forma pasiva, la responsabilidad no solo va a ser de la Rectora, sino también del Consejo Universitario, y acá hay algunos Decanos que somos miembros del Consejo Universitario, y mi posición es que estas personas que han ingresado de forma ilegal a un campus universitario tienen que retirarse, no pueden estar manteniéndose ahí, la responsabilidad que atañe al Consejo Universitario y que atañe a la Rectora y Vicerrectores es muy grande dada la magnitud de las circunstancias que está viviendo el país, y no es justo que estén usando infraestructura nuestra, decimos nuestra, pero en realidad es del Estado y si hay responsabilidad, incluso hasta penal bajo estas características, para las autoridades, vuelvo a insistir que mi posición es que tiene que haber el retiro de estas personas que ha ingresado de forma ilegal, ajenos completamente a nuestra universidad, y bueno, si es que se puede conversar, perfecto, yo no estoy muy seguro de que el diálogo se dé, pero evidentemente la responsabilidad acá, es de los miembros del Consejo Universitario, de la señora Rectora y Vicerrectores. Entiendo la posición de todos los Decanos que nos pueden apoyar, pero hay una responsabilidad, y quienes van a votar, van a ser los miembros del Consejo Universitario, incluso del Tercio Estudiantil. Gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Yo creo que tenemos que tomar una decisión. Adelante, doctor Flores.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, señores estudiantes, consejeros todos, si bien nuestra sede no está en la Ciudad Universitaria, si bien nuestra sede se encuentra en la avenida Grau, sin embargo, en algunas oportunidades, también ha sido tomada en otras circunstancias y tememos porque algún grupo puede querer tomar este local, pero se ha leído la Ley Universitaria, los artículos que corresponden y el Estatuto, y en realidad, si bien la universidad pública y sus locales son bienes públicos y están bajo la jurisdicción del gobierno de la universidad, la Alta Dirección y las direcciones respectivas, y la autonomía también como principio, este ingreso sin autorización que se ha realizado es un hecho porque hay que diferenciar el pensamiento que es libre, las diferencias que hay entre las ideas, la universidad es donde se exponen las ideas, pero ya cuando son hechos concretos que no han sido autorizados por la autoridad de la universidad, en realidad significa que están fuera de la norma, fuera de las leyes que corresponden a la gestión del gobierno de la universidad, y por eso es que no se puede permitir que un pequeño grupo pueda decidir sobre los principios, sobre todo, los miembros de la comunidad, entonces, no estamos hablando de pensamiento, no estamos hablando de las ideas, estamos hablando de hechos concretos donde nosotros, como autoridades de la universidad, este Consejo, como órgano de gestión

universitario, tiene la obligación de hacer respetar sus normas, sus derechos, tenemos derechos y tenemos deberes, evidentemente nadie puede estar de acuerdo con la situación actual política que vive el país, nos afecta tremendamente, económicamente a las familias más pobres, sin embargo, en lo que concierne a la universidad, no podemos estar de acuerdo en que un grupo pequeño de estudiantes, como se ha señalado por los dirigentes estudiantiles que participan en el Consejo, tomen la decisión por todos nosotros y autorice el ingreso de personas que no conocemos, nadie puede saber quiénes son las personas que están allí y que a nosotros nos compromete su presencia, si bien es cierto, tampoco estamos de acuerdo en que se emplee toda la fuerza, sin embargo, se debe hacer los esfuerzos que correspondan desde el punto de vista administrativo y legal para que se pueda persuadir y luego pedir el desalojo del campus que nos corresponde a todos, a toda la comunidad sanmarquina. Muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias, doctor. Adelante, doctor Inga.

Decano de Educación: Estimada doctora, estimados colegas docentes y estudiantes, yo creo que, definitivamente, todos coincidimos en que la crisis política del país y el haberse deslegitimado los poderes públicos generaron una situación de desborde popular a través de una serie de deudas sociales y brechas sociales que hay en el país, y que, lamentablemente, con las pérdidas injustificables respecto a una desproporción que ha ocasionado muertes, evidentemente, nos sensibiliza porque no debe haber ninguna muerte, tiene que indignarnos. Y creo que, en ese sentido, todos estamos de acuerdo, el tema es qué hacemos para tratar de, desde cada uno de los espacios que nos corresponde, ayudar a salir de una crisis buscando dentro del marco democrático las sanciones respectivas en relación a la muerte y asesinatos incluso, que se evidencian a través de algunas investigaciones, sino también de la salida política que implica salir de esta condición en la que nos movemos y donde no queremos que se polarice más el país, sino buscar salidas pensantes, en ese sentido, hay que diferenciar lo que son las propuestas institucionales desde la academia, lo que son las propuestas gremiales, lo que son las propuestas políticas y lo que son las propuestas personales, entonces, nosotros acá, como bien han dicho los consejeros que me han antecedido, estamos actuando con la responsabilidad que nos corresponde, nosotros administramos bienes públicos, recursos públicos y que tiene una finalidad. Una universidad, si bien es cierto, fundamentalmente tiene que formar profesionales sobre la base de la investigación y tener un impacto frente a la sociedad para buscar alternativas y soluciones desde la mirada científica, desde la mirada del pensamiento y desde el compromiso social en la búsqueda de la afirmación de la democracia en el país, hay que distinguir escenarios, uno era el escenario, por ejemplo, en el intento golpista y se sanciona a quien lo intentó, y en la línea de sucesión le corresponde dentro del marco constitucional a la Vicepresidencia, pero ya se generó otro escenario cuando hubo muertes, cuando hubo hermanos que fueron segados en sus vidas, y donde la protesta legítima que tiene que ser pacífica, se distorsiona con algunos actos vandálicos de alguna gente interesada que busca otro tipo de discurso, y por el otro lado, gente interesada en no distinguir ello y busca aplacar, simplemente, a través de medidas de fuerza represiva polarizando más el país, ayer cuando hubo una toma tan sorpresiva y una toma que no se justifica y que viola la autonomía universitaria porque hay una imposición sobre una decisión colectiva, entiendo yo, de acuerdo a lo que dicen los jóvenes estudiantes, entonces, hay una situación de fuerza, pero el día de hoy han ingresado a la Ciudad Universitaria a través de esta toma y hay responsabilidad ahí, personas que no sabemos su procedencia, que pueden ser personas que vienen, evidentemente, a buscar un espacio para poder manifestarse, muy bien, y tienen todo el derecho a hacerlo, pero no tiene el derecho legal de estar dentro de unas instalaciones de las cuales el Consejo Universitario y la Alta Dirección tendrían la responsabilidad de lo que pudiera suceder porque no se ha perdido el control en ese sentido, producto de esa toma, ante ello, yo creo lo siguiente, porque tenemos que ir salvando responsabilidades, primero, quizá sea pedir a los asesores legales que conocen sobre el tema pueden, ayudarnos a encontrar la salida más adecuada, pero lo primero, creo que sería convocar a la Fiscalía o quizá a la Defensoría del Pueblo, quien sea la instancia que corresponda para registrar el estado de las instalaciones de la Ciudad Universitaria para salvaguardar los recursos del Estado, porque de lo que pueda suceder, voluntaria o involuntariamente, somos responsables las autoridades universitarias. Y luego, si la toma es de la Federación de San Marcos, es un órgano representativo o por lo menos acreditado en la universidad, entonces con quien tiene que establecerse es con la Federación, entiendo, y creo que esta visión de diálogo tendría que estar integrada por docentes y estudiantes del Consejo

Universitario para conversar con la Federación de San Marcos, quienes son los responsables de esta toma, quien tiene que asumir esa responsabilidad e indicarle ello. *Miren, vamos a ver las instalaciones, perfecto.* Ahora, segundo paso, *no pueden estar, si hay niveles de seguridad de acceso a la universidad, entonces no pueden estar personas ajenas a la universidad*, y ya en el nivel del diálogo se verá el tiempo que se le puede abordar para que puedan hacer un retiro ordenado, porque la idea también es evitar más violencia. Nosotros no podemos generar ninguna situación en la cual luego se quiera atribuir que hay un tema en ese sentido, y nosotros, en todo caso, con eso advertimos, porque como leyeron en el artículo 9° del Estatuto que dice que la policía y el Ministerio solo pueden ingresar al campus por mandato judicial o petición del rector, previo acuerdo del Consejo, pero también dice que no será necesario cuando se haya declarado estado de emergencia y estamos en estado de emergencia, por lo tanto, nosotros estaríamos planteando en ese diálogo es simplemente ello, creo que las cosas tendrían que estar bastante claras respecto a esta situación porque yo entiendo que se está convocando a un paro para mañana. ¿Esta delegación viene para ese paro de mañana, para estar en esa manifestación y piensa retirarse al día siguiente o están ingresando y no sabemos si es que quizá vengan con consignas de gremiales? Por eso decíamos que una cosa es lo institucional, otro lo gremial, otro de los políticos y otro lo personal, es decir, ¿cuál es el discurso con el cual están viniendo estas delegaciones, estos grupos de personas, estos gremios? No lo sé, no lo sabemos nosotros, entonces, si son organizaciones políticas, entonces su discurso político va a estar seguramente ligado a otros requerimientos adicionales a la protesta clara que tenemos respecto a que no haya más muertes y buscar una salida dialogada que ayude a salir de la crisis actual del país, porque ante esta situación todos nos estamos perjudicando. Entonces, por ahí va un poco mi reflexión y creo que a través del diálogo podemos encontrar la mejor salida. Gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias, doctor. Adelante, doctor Toro.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Buen día doctora Jerí, buen día a todos los miembros del Consejo Universitario, puntualmente quiero ir directamente a los hechos, sin mayores dilaciones en los acontecimientos sociales que están sucediendo en nuestro país, en el caso de la toma de la universidad por estudiantes y permitiendo en este caso que ingresen terceros ajenos a la institución, se configuraría un delito de violación al claustro universitario, de tal manera, que este Consejo tiene responsabilidad y este Consejo tiene que tomar las acciones legales correspondientes, no soy partidario de los que proponen el diálogo porque proponer el diálogo a estas alturas, en este momento, es simplemente validar la toma de la universidad, de manera que ese diálogo no es pertinente en este momento, a mi modo de ver, sino, lo que debe hacer la Universidad es tomar las acciones legales correspondientes frente a un hecho que constituye un delito de violación al claustro universitario. Sabemos que San Marcos es una institución pública que está personificada por la Rectora, la Rectora es la persona quien puede decidir si realmente se autoriza o no, el ingreso de extraños a la universidad, los estudiantes no son quienes tienen la potestad aun cuando estén constituidos bajo alguna organización, de manera que, esta actitud es violatoria a los derechos y las facultades que tiene la personificación de la universidad a través de la Rectora, de modo que, habiéndose constituido ahí la comisión de un delito, si queremos salvar responsabilidades de este Consejo, tenemos que hacer la denuncia correspondiente, si no se hace la denuncia correspondiente, estaríamos avalando estos hechos, permitiendo que gente extraña esté usando los bienes públicos y con la anuencia de este Consejo, de modo que, la propuesta de ir hacia un diálogo es convalidar o ser condescendientes con los actos que están aconteciendo en la universidad y eso no debe permitirse, teniendo en cuenta que quien está autorizando el ingreso de extraños no es la Rectora y ella es la única que puede autorizar, de tal manera que, en este caso a través de la asesoría legal, hacer las acciones legales correspondientes para que se pueda tomar las decisiones que convengan en este momento, repito, el diálogo no es recomendable en este momento, como lo han propuesto varios consejeros, porque eso sería estar siendo anuentes con los hechos acontecidos. Muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias. Adelante, señorita Cielo Mesinas.

Representante del T. Estudiantil de la FPSI: Muy buenos días señora Rectora, Vicerrectores y señores consejeros, la verdad, yo sí estoy de acuerdo con los demás consejeros, yo creo que tenemos una gran

responsabilidad en todo lo que está sucediendo actualmente con nuestra universidad y que esto tiene un impacto en los estudiantes, y es por ello que debemos ponernos firmes, es cierto que estamos ante el ojo público y que nuestras decisiones terminan por darnos cierta reputación, pero más allá de eso, debemos pensar en proteger la integridad de nuestros estudiantes, de nuestra universidad y nuestra infraestructura, es nuestra casa de estudio, debemos cuidarla porque nos pertenece y cualquier cosa que suceda dentro, inevitablemente, nos afecta, así que yo creo que está bien entablar un diálogo asertivo que pueda hacerles llegar el mensaje de una manera más clara y de este modo evitar reacciones que puedan empeorar la situación, yo creo que debemos hacerles entender que, de repente, podemos ponernos en su lugar y a la vez no estamos de acuerdo con estos actos que han realizado, entonces, puede que esto haya sido un hecho gravísimo, pero se debe mostrar firmeza y asertividad al mismo tiempo, yo creo que esto es importante. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Pido que se lea el artículo 388 y 36 del Código Penal, señor Secretario.

Decano de la FIGMMG: La palabra, señora Rectora.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: He pedido la palabra, señora Rectora.

Señora Rectora: Cuestión de orden. He pedido que se lea el artículo 388 y 36 del Código Penal. Adelante, señor Secretario.

Secretario General: Sí, señora Rectora, en este instante. Previamente, si me usted me permite, se está exponiendo el Decreto Supremo N° 009-2023-PCM referido a la declaración de Estado de Emergencia en los departamentos de Puno, Cuzco, Lima, en la provincia constitucional del Callao, en la provincia de Andahuaylas del departamento de Apurímac, departamento de Tambopata y Tahuamanu del departamento de Madre de Dios, y en el distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, así como en algunas carreteras de la Red Vial Nacional. Se va a dar lectura del artículo 388 del Código Penal, según texto modificado por la Ley 29758, que a su vez fue modificada por el Decreto Legislativo 957.

Artículo 388.- Peculado de uso

El funcionario o servidor público que, para fines ajenos al servicio, usa o permite que otro use vehículos, máquinas o cualquier otro instrumento de trabajo pertenecientes a la administración pública o que se hallan bajo su guarda, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de cuatro años; inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 1, 2 y 8 del artículo 36; y, con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa.

Esta disposición es aplicable al contratista de una obra pública o a sus empleados cuando los efectos indicados pertenecen al Estado o a cualquier dependencia pública.

No están comprendidos en este artículo los vehículos motorizados destinados al servicio personal por razón del cargo.”

Secretario General: Se va a dar lectura del artículo 36, incisos 1, 2 y 8.

Artículo 36.- Inhabilitación

La inhabilitación produce, según disponga la sentencia:

1. Privación de la función, cargo o comisión que ejercía el condenado, aunque provenga de elección popular;
2. Incapacidad o impedimento para obtener mandato, cargo, empleo o comisión de carácter público;
8. Privación de grados militares o policiales, títulos honoríficos u otras distinciones que correspondan al cargo, profesión u oficio del que se hubiese servido el agente para cometer el delito.

Secretario General: Eso es todo, señora Rectora.

Señora Rectora: Doctor Espino, adelante.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, cada uno de nosotros tenemos una interpretación de los hechos políticos que han ocurrido en el país, no vamos a redundar en ello, y tenemos una percepción de lo que sucede, y aquí, aun cuando es constitucional la presencia de la presidenta actual, la señora Boluarte, la mayoría de la población está pidiendo que se vaya, no que se vaya porque se vaya sino porque hay 44 asesinatos en las protestas que ha habido en el sur del país, eso es en primer lugar, en segundo lugar, señora Rectora, usted ha tomado las medidas pertinentes, eso no hay que dudarlo, el día de ayer en la noche se tomó las medidas respectivas en términos administrativos y académicos, entonces, usted ha hecho lo que le corresponde, la pregunta que viene luego es: ¿Qué tanto hemos tenido nosotros del Gobierno, para defender el espacio de la universidad? Parece que eso no ha ocurrido, entonces ha sucedido lo que tenía que suceder. Una oficina como la nuestra, de seguridad, que ha sido vulnerada y fue tomada la facultad y en la madrugada han llegado 3 ómnibus, hasta donde tengo entendido, no sé exactamente la información, ni se cuántos ómnibus son los que han ingresado a la universidad, la Ley Universitaria la excluye a usted de esta responsabilidad porque es el Estado, el Gobierno, el que tiene que intervenir, no nosotros, o sea, ya no es un asunto del Consejo Universitario, lo que sí es un asunto de nosotros es la defensa del espacio y por eso nosotros insistimos en la necesidad de acercarnos y dialogar para decirles lo que ya se ha señalado por el doctor Inga, por la estudiante, que también ha señalado esa posibilidad de diálogo para que se pueda proveer que la universidad no es un espacio público para que vengan y se tome de manera arbitraria, aquí, lo que tenemos son la política, los hechos, y le corresponde a usted como Rectora, hacer lo que señala la norma, informar a la Fiscalía de la Nación lo que está sucediendo en la universidad, pero a nosotros, como ciudadanos, si nos corresponde expresar nuestra protesta y esta vez es que se vaya la señora Boluarte, así de sencillo, nuevas elecciones. Gracias, señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, señorita Panta.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Para concluir y acotar el resto de mi intervención, quería mencionar que esencialmente hay dos posibilidades, en primer lugar, hay la posibilidad de que la policía entre a San Marcos y que arreste a personas que están en su ideal de buscar justicia por las decenas de muertos en el país, esta policía llega a criminalizar a estudiantes sanmarquinos, incluso ha habido otras denuncias en las que pueden llegar a implantar objetos, en otro escenario, estaríamos buscando el diálogo, estaríamos tratando de llegar a consensos, sobre todo con el objetivo de superar la crisis política, entonces, creo que esto es bastante importante de mencionar que tenemos la obligación, como autoridades, como San Marcos, sobre todo, de bregar por escuchar la voz de aquellos que históricamente han sido silenciados, ya sea si compartimos o no sus consignas, creo que es compromiso de todos y de la universidad que fortalezcamos la democracia, vuelvo a mencionar y me alegra escuchar al menos un par de acotaciones sobre que el diálogo es necesario. Es necesario también evitar más muertes, más heridos y más violencia. Eso sería todo. Gracias.

Señora Rectora: Señor Secretario, ¿hay más personas que deseen intervenir?

Secretario General: No doctora, nadie más ha solicitado el uso de la palabra.

Señora Rectora: Bueno, yo quería decirles lo siguiente, nosotros somos una sociedad justa, equitativa, solidaria, y como les he dicho, basada en la diversidad y el respeto a la vida, nunca he estado en contra de la vida, ni buscando la muerte, nosotros no estamos contentos con lo que ha pasado, con la muerte, nos duele, nos hemos manifestado en los Consejos anteriores, está izada la bandera a media asta por los fallecidos. nosotros no estamos en contra de la democracia porque somos democráticos, la Alta Dirección y yo siempre hemos sido respetuosos, antes la democracia y el diálogo, de apertura, pero creo que también es importante ver que, como ya lo dijo el doctor Espino, hay dos posiciones: la mesa de diálogo o que el Estado cumpla sus funciones porque estamos en estado de emergencia, y no necesitan que la Rectora en ese momento de su

autorización para alguna intervención, por eso se realizó este Consejo Extraordinario para que ustedes tomen conocimiento de lo que ha pasado, yo creo que es importante que nosotros entendamos lo que dice el artículo 9, que no hay necesidad que los miembros del Consejo ni la Rectora que vaya pedir que intervenga seguridad del estado, como dice el doctor Espino, que dice el Dr Espino, salvaguardar la seguridad de todas las instituciones. Para nosotros Señor Secretario hay dos puntos: la mesa de diálogo o que dejemos que el Estado cumpla sus funciones de acuerdo a ley, de acuerdo al estado de derecho y también de acuerdo al artículo 9 de la Constitución Política del Estado y de la Ley universitaria que ya han leído, esos dos puntos se van a someter a votación, no sé si hay alguna aclaración al respecto, adelante, doctor Bustamante, luego el doctor Rojas nos puede aclarar el tema porque por eso tenemos asesor legal.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, yo soy de la idea de que se busque el diálogo, el doctor Toro manifestó una expresión que es correcta, pero estamos en una cosa de excepción, esto es una toma que refleja mucho resentimiento, por lo tanto, nuestra policía no está preparada, el primero de enero he visto la toma de mando del presidente Lula y después ha habido unas cosas, digamos, del grupo contrario y no ha habido ni un muerto, se ha visto que la policía echaba agua a los ojos de los manifestantes en lugar de gases, eran chisquetes, por decir, mientras que aquí la policía usa gases lacrimógenos, si ahora no controlamos bien las cosas, independientemente de que se apruebe o no, parece que la policía no está entrenada para persuadir, ellos usan la balacera, es su método, porque no son 10 o 20, deben ser 500 o no sé cuántos, entonces, lo único que queda es que el Consejo Universitario vaya, los decanos, todos vayamos en pleno y buscar un diálogo mínimo con presencia de la Defensoría del Pueblo o inclusive hay una Fiscal de Prevención del Delito, o sea, hay que armar una cosa decente, por decirlo así. Mandar a gente que no está entrenada, ahí va a ser una balacera bárbara, eso hay que evitar, los están entrenados, 6 meses y ganando más que un profesor que tiene que cumplir grado de maestría, entonces, ahí hay que tener cierto cuidado, y yo soy de la idea que estemos allá todos y hablemos con los dirigentes y darle la solución de traslados, inclusive financiar una movilidad y que se vayan al Campo de Marte o más cerca a la playa, no sé. Bueno, esa es mi intervención.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Aljovín.

Decano de Ciencias Sociales: Señora Rectora, seré breve, yo también estoy con las posiciones del decano Romero y Bustamante, creo que siempre es bueno el diálogo y creo que son etapas, y que primero uno tiene que entablar diálogo con la esperanza de que salga a buen puerto antes de tomar cualquier otra medida, yo creo que el diálogo es algo que se tiene que hacer; y siempre entablamos un diálogo, estamos demostrando que estamos actuando con respecto a un hecho concreto, que es que hay un conjunto de personas y estudiantes en San Marcos que ha ingresado indebidamente ayer, entonces, creo que el diálogo es lo que debe primar, señora Rectora. No quiero decir más porque es claro mi argumento.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, Cristian Tineo.

Representante del T. Estudiantil de la FIEE: Buenos días, señora Rectora, bueno, escuchando el resto de intervenciones del Consejo Universitario, la invitación del diálogo es para invitarlos a que se retiren de manera pacífica, más que todo, no es para una mesa de trabajo, ya que como mencioné anteriormente, la toma de la universidad por parte de los miembros de la Junta Transitoria de la FUSM ha sido sin ningún consenso ni ha consultado a toda la comunidad universitaria y así evitamos mayor violencia, viendo el contexto en el que se encuentra nuestro país, sugiero que se haga un recorrido para ver cómo se encuentra o están dejando las instalaciones de nuestra universidad, después de haber permitido que terceros ingresen a nuestra casa de estudios. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Toro.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Gracias, señora Rectora, sobre este tema, puntualmente quiero referir que el rechazo al diálogo que estoy señalando no es de que intervengan las fuerzas policiales en el campus universitario y haya matanza como lo entiende el doctor Bustamante, no es esa mi propuesta, lo que yo estoy

señalando acá es que hay una responsabilidad del Rector o Rectora y del Consejo Universitario, al no denunciar los hechos, lo que estoy pidiendo es que se haga la denuncia de los hechos, hay un delito que para mí se encuadra dentro del tipo legal de la violación del claustro universitario, entonces, en este caso, hay gente que ha ingresado con violencia porque la toma es una violencia, han ingresado, son gente extraña, y que, sin ninguna autorización de la Rectora, que es la que personifica la universidad, están dentro de nuestro campus universitario, entonces, irse al diálogo es convalidar eso, y eso no lo libera de responsabilidad a este Consejo Universitario. Lo que estoy pidiendo es que se haga la denuncia, no la intervención ni la matanza como creen algunos, eso no estoy proponiendo, sino que cualquier ciudadano en el Perú, si conoce de la comisión de un delito, debe denunciarlo, con mayor razón nosotros que somos las autoridades dentro de la universidad, conociendo un delito, no lo denunciarnos, hay responsabilidad, a eso me refiero, no a matanzas que por ahí les preocupa, no se va a hacer la matanza; el diálogo es estéril en este caso porque el viernes ya se van, entonces, si entramos al diálogo, lo que estamos haciendo es convalidando este acto de violación de nuestro claustro universitario, en ese entendido, tenemos que precisar que, para salvar la responsabilidad de este Consejo u órgano de gobierno, tiene que denunciar esos hechos, conocemos un delito, callamos el delito y no denunciarnos el delito, una cosa es denunciar y otra cosa es entrar y desalojarlos por la fuerza, nadie está diciendo que los desalojen por la fuerza, si no quieren verse involucrados en responsabilidades como autoridades tienen que hacer las denuncias correspondientes y el hecho que diga que se suspendieron las clases que ya la Rectora tomó las acciones que debió tomar, hay un delito acá, y en este caso, hay que denunciarlo, pero entiéndase que la denuncia no es ir a matar gente, sino hacer la formulación debidamente ante la autoridad competente acerca de la comisión de estos actos que encuadran dentro del tipo legal de la violación del claustro universitario, a eso me refiero, no me entiendan como que si debe irse la actual presidenta o no debe irse, esos no son los hechos que discutimos acá.; allá los que quieren ir y tirar piedras en la calle, eso es problema de ellos, lo que acá estamos viendo es un hecho concreto de la universidad, no nos importa el aspecto histórico y todo lo demás, que digan que, si tienen o no derecho, lo que estamos salvando acá es nuestro pellejo de denunciar un acto que no podemos callar y convalidarlo con un diálogo. A eso me refiero. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Cabrera.

Vicerrector Académico de Pregrado: Bueno, ante todo ya hemos escuchado las diversas propuestas desde diferentes puntos de vista, y realmente, ya se ha visto y analizado los puntos que atañen a lo que es el Estatuto de nuestra universidad, la Ley Universitaria y el último Decreto Supremo que, incluso, genera una responsabilidad por parte de todos nosotros, sobre todo, los que somos miembros consejeros, en ese sentido, el doctor Toro manifiesta claramente que hay que estar al margen de la responsabilidad, en relación a que nosotros debemos, a través de la sociedad legal, interponer el oficio de defensa de nuestro patrimonio universitario porque después que ocurran hechos, después que desalojen, encontremos totalmente devastada nuestra universidad, también concuerdo en el sentido del diálogo, que ya nosotros en algún momento hemos conversado, pero estamos viendo que se trata de jóvenes que a veces tienen un punto de vista que no lo vamos a cambiar, eso por experiencia lo decimos, en ese sentido, considero que se puede plantear una comisión, sobre todo con los decanos que verdaderamente desean y la señorita alumna que propone el diálogo, pero que no se deje de lado el interponer mediante sociedad legal todo lo referente a la responsabilidad que nosotros tenemos como miembros consejeros ante la Defensoría para salvar responsabilidades, entonces, considero ese punto de vista y pueden estar ahí presentes, por lo menos para intentar un conversatorio si es que se puede porque es un poco difícil, yo lo entiendo, porque lo hemos intentado en muchas oportunidades, pero podrían estar los decanos y también una señorita miembro del Consejo Universitario que está proponiendo el diálogo respectivo. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Utrilla.

Decano de Ingeniería Electrónica y Eléctrica: Muy buenos días doctora Jerí y señores miembros del Consejo Universitario, la opinión que puedo dar respecto a los acontecimientos que estamos viviendo en estos momentos es que nuestra Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Decana de América, somos una

institución académica 100% de investigación, y muchas facultades estamos inmersas en procesos de acreditación nacional e internacional, yo pienso que tenemos que tomar posesión y también hacer de conocimiento a las autoridades que corresponde para que las personas que han ingresado a nuestro campus universitario, pacíficamente, puedan retirarse porque nosotros no estamos compaginando con otras ideas, sino estamos trabajando por el bien del conocimiento, del desarrollo de la investigación para poder resolver los problemas nacionales a nivel de la ciencia y tecnología, en ese sentido, yo me aúno a que todos los decanos podamos mantener la unidad para tener un solo criterio y poder defender nuestro campus universitario porque es nuestra alma máter. Muchas gracias, muy agradecido.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Muchas gracias, señora Rectora, señores consejeros, bueno, el tema que nos convoca es una cuestión de emergencia, y creo yo, que hay que precisar algunos aspectos, nosotros, como universidad, en este momento, terminamos siendo víctimas de la situación que está pasando el país, digo víctima porque de manera inconsulta se ha invadido el campus universitario, siendo que nosotros tenemos otras tareas que cumplir, deliberar, discutir sobre lo que pasa en la realidad nacional; es interesante y sería bueno hacerlo también a nivel de Consejo Universitario, pero en este momento se nos convoca por una situación puntual, creo yo, que siendo un problema que está fuera de los niveles que la universidad pueda pretender solucionarlos, tampoco podemos, como quien dice, echar más leña al fuego, creo que una solución de este tipo le corresponde más al Estado. El Estado, como bien se ha reseñado en la parte de consideraciones legales que se han leído, estamos viviendo en estado de emergencia y corresponde al Estado garantizar la seguridad de los ciudadanos, tanto de los que protestan como del que no protesta, no es responsabilidad de la universidad, no tenemos esa función, en tanto, lo que sí debemos nosotros cuidar es el patrimonio de la universidad, todos los bienes, y creo yo que, como un gesto político podríamos decir de la universidad, podríamos atender lo que aquí han señalado algunos señores Decanos con muy buen criterio, establecer una política de diálogo porque, si bien es cierto que estamos frente a un problema que tiene consideraciones legales, administrativas, responsabilidades, pero sobre todo es un problema político y cuando el problema es político, como decían los viejos profesores sanmarquinos, y viejos digo con cariño, aprecio y respeto, cuando el tema es político uno más uno ya no es dos, entonces, tenemos que ver de alguna manera algunas otras opciones. ¿Qué es lo que nos corresponde como Consejo Universitario? Cautelar el patrimonio, los bienes, la infraestructura de la universidad, en esa línea, siendo que el Estado en estado de emergencia ha tomado las acciones que corresponden, nosotros como universidad deberíamos preservar esos bienes y patrimonio universitario, creo yo que, en aras de compatibilizar lo que aquí se ha hablado esta mañana y para que de alguna manera tengamos alguna conclusión válida en estas horas que estamos comentando el tema, debería haber una comisión, como muy bien señala el doctor Carlos Cabrera, integrada por 2 o 3 señores decanos y 1 o 2 estudiantes para que se acerquen a conversar y con un objetivo claro, preservar el patrimonio de la universidad, permitir que el equipo de seguridad de la universidad proceda a cerrar y lacrar todas las facultades, todos los bienes de la universidad en cautela de ellos y pedirles la posibilidad de que busquen otro lugar o lo desalojan en el tiempo más corto posible, porque tampoco podemos excluirnos de lo que está pasando en el país, lamentablemente, esta no es una historia de hace unos meses o un año atrás, ya estamos históricamente en periodos de violencia que todos lamentamos y repudiamos; entonces, yo creo que debería establecerse esa situación como aquí se ha planteado, de un diálogo con los señores que, en este momento, han ingresado a la universidad, tener un informe, ahí sí creo que Asesoría Legal y la propia seguridad debería brindarle a usted, señora Rectora, un informe de cuántas personas han ingresado, he visto por las redes sociales el ingreso de hasta 3 buses, no sé si hay más. ¿Cuántos han ingresado? ¿En qué ambientes van a permanecer? Y que permitan que el equipo de seguridad con un personal administrativo de cada facultad, asegure todos los bienes de la universidad con la idea de que en el tiempo más corto posible se desocupe los ambientes de la universidad, eso es lo que podría señalar, señora Rectora, y bueno, estamos todos a disposición para cualquier llamado que haya y a la expectativa de cómo evolucionan las cosas. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, señorita Lesly Basilio.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, he estado escuchando las diversas opiniones, es bueno impartir opiniones y sobre todo soluciones ante todo lo que está aconteciendo en nuestra universidad, bueno, han estado mencionando mucho sobre el diálogo, se puede implementar una mesa de diálogo a modo de evitar la fuerza como estaban mencionando los Decanos como el doctor Toro, el doctor Aljovín y el doctor Romero. Ante eso, me gustaría que se pueda formar, como estaba mencionando el doctor Niño Montero, una comisión de diálogo para que se pueda...

Secretario General: Señorita Basilio, su audio por favor.

Representante del T. Estudiantil de la FCC: Bueno, es necesario poder conformar esta comisión de diálogo y que se pueda conformar por los Decanos: el doctor Toro, el doctor Aljovín y el doctor Romero, este diálogo se tiene que dar y sobre todo tienen que llegar a tener un consenso, y si no se puede llegar, que el Estado pueda cumplir su función según el estado de emergencia, como ya hemos estado conversando durante todo este Consejo.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, profesor Manuel Bejar.

Decano(e) de Química e Ing. Química: Muy buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores y señores y señoritas miembros del Consejo Universitario, en mi condición de decano encargado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, quería dar alguna opinión al respecto, después de haber escuchado la participación de los miembros del Consejo Universitario, creo que hay dos propuestas, he escuchado al doctor Víctor Toro Llanos, quien propone el respeto de nuestro campus universitario y que esto se debería hacer de acuerdo a las normativas que están vigentes en este momento en nuestro país, por otro lado, hay otra posición, en la que se está señalando que se debe establecer primero una mesa de diálogo en la que se pueda consensuar algunos aspectos, pero yo pienso que debemos tomar en cuenta que esto tampoco podría ser un precedente hacia el futuro, porque si damos este paso de resolver estos problemas de esta forma con una mesa de diálogo, se va a hacer una costumbre, yo creo que las instituciones como nuestra universidad tiene el Consejo Universitario, tiene sus representantes estudiantiles, inclusive tiene un representante con voz de la Federación Universitaria de San Marcos, en ese sentido, yo pienso que cualquier tipo de estas situaciones tenemos que trabajarlo institucionalmente, no tomar las medidas unilateralmente como se ha hecho esto, se dice que es un caso excepcional; efectivamente, la situación de nuestro país está pasando por una situación crítica, tampoco hemos venido a discutir, ya en su momento se discutirán los criterios de posiciones que se puedan dar a nivel personal, pero en este momento hay un hecho concreto que es nuestra universidad, nuestro campus universitario ha sido tomado; en este caso, la responsabilidad corresponde al Consejo universitario, y obviamente, a la Asamblea Universitaria, por eso, yo sugiero que también se tome en cuenta cuáles son los aspectos que se van a tratar en esa mesa de diálogo, en ese aspecto, yo podría indicar que, si se va a nombrar esa comisión, tendría que señalarse definitivamente cuales van a ser esos puntos a tratar. Nada más eso, señora Rectora, pero, en realidad, yo estaría apoyando más que todo la posición del doctor Víctor Toro Llanos.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Flores.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, señores consejeros, se ha escuchado una posición de que en la situación actual de emergencia que viven algunos departamentos como Lima, ya sería cuestión de responsabilidad del Estado de lo que está pasando en la universidad, así yo he entendido, por otro lado, nosotros hemos estado defendiendo y las normas que nos rigen señalan la autonomía que tiene la universidad. Nosotros somos los representantes del Estado, en este momento, en la universidad, entonces, nosotros tenemos la responsabilidad y nuestros deberes que cumplir allí; en ese sentido, no podemos abstraernos de nuestra participación, de nuestra decisión como órgano de Gobierno, que si bien la situación en la que estamos es una cuestión excepcional de emergencia, sin embargo, el espacio físico de la universidad depende todavía de nosotros y, como ya se ha señalado, ha sido vulnerado por personas que no tenían la autorización, también estamos de acuerdo con que se use todo lo que corresponda para evitar alguna sustracción, algún deterioro de los bienes del Estado dentro de la institución, dentro de la Ciudad Universitaria, pero, también hay un

aspecto muy importante que ha sido señalado y que no se ha precisado como parte de un acuerdo de este Consejo, es que hacer la denuncia que corresponde por la toma de este bien del Estado que administra la universidad, yo creo que ahí debemos ponernos de acuerdo si corresponde hacer la denuncia ante la institución judicial que corresponde respecto a esta toma de local con ingreso de personas que no pertenecen a la institución, y entonces, recién estaríamos cumpliendo con una parte de nuestra responsabilidad que es hacer la denuncia porque frente a un delito, si no denunciemos, como se ha dicho, nosotros estaríamos de alguna forma apañando que se está desarrollando y no estamos denunciando. Muchas gracias, eso es todo.

Señora Rectora: Gracias doctor. Yo creo que para culminar queremos escuchar las palabras del Asesor Legal, el doctor Rojas, y luego para realizar la votación de posiciones.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, ¿me permite una última intervención, por favor?

Señora Rectora: Adelante, doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, estoy en la Ciudad Universitaria, estoy en mi oficina en este instante, acá lo que tenemos es a un grupo de dirigentes que han venido de Cusco, la zona tomada es la del pequeño bosque de Letras, lo que corresponde a la entrada 3, entonces, yo creo que lo que ha señalado el doctor Niño, el doctor Toro, corresponde a hacer lo que como universidad tenemos la obligación, es decir, presentar la denuncia que corresponde, porque eso debemos hacer, segundo, me parece que hay que insistir en esa mesa de diálogo para dejar constancia, a los señores que han ingresado a este espacio, de cómo entendemos la universidad y que este espacio no es un espacio que la universidad les ha concedido, no los está albergando, más allá, no creo que podamos hacer más porque, como sabemos, es una situación muy especial respecto a estos 3 días que vive el país; y hacer esa comisión. Gracias.

Señora Rectora: Gracias. Hay dos posiciones. Una posición que es conformar la mesa de diálogo, que yo creo que todos estamos de acuerdo...

Decano de Ciencias Sociales: Señora Rectora, no se le escucha.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, una cuestión de orden.

Señora Rectora: Adelante, doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Físicas: Mire doctora, las dos posiciones no se contraponen, sino que hay un orden o hacerlo en paralelo, primero, hay que hacer la denuncia y después hay que hacer una comisión de diálogo y no se contraponen, pero la denuncia tiene que ir, claro, son cosas distintas, pero no se oponen, entonces, debemos de acordar que esas dos posiciones van en una sola, eso está de acuerdo a ley e inclusive lo que estaba pidiendo es que vayan también los que representan al Estado, es decir, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía de Prevención del Delito, aunque el delito ya está cometido, pero de todas maneras tiene que haber alguien porque acá también hay una parte que habla del Ministerio Público. ¿Dónde están los del Ministerio Público? Entonces, ahí va la precisión.

Señora Rectora: De acuerdo, señor Decano, quisiera escuchar al doctor Rojas, como asesor legal de la universidad, respecto a qué ha hecho hasta el momento, porque él tiene que entender todos estos temas y también pedirle que notifique a la Defensoría del Pueblo para que se hagan presentes, para que exhorten a las personas que han entrado a la universidad no perjudiquen la infraestructura y los bienes de nuestra universidad. Doctor Rojas, puede expresarse, por favor, para terminar y someter a votación.

Jefe de la OGAL: Buenos días señora Rectora, señores Vicerrectores y señores consejeros. Para informarles que el día de hoy, aproximadamente, hasta las 2:15 de la madrugada todavía no se había producido ese ingreso de las personas ajenas a la universidad el día de hoy tenemos conocimiento de que ha habido el

ingreso violento de personas ajenas de nuestra universidad ese hecho, definitivamente, constituye un delito, por lo cual debe ser objeto de una denuncia penal, porque de lo contrario, al ser de conocimiento de las autoridades, podrían incurrir en alguna responsabilidad que se debe evitar, igualmente, el hecho de conformar una comisión, creo que no se contraponen, por el contrario, creo que el único punto de la agenda debería hacer el retiro pacífico de las personas que están ocupando ilegalmente nuestro recinto universitario, sugiero que solamente se debería conformar una comisión para este punto específico donde el punto de la agenda sea el retiro pacífico porque la universidad no les ha autorizado el ingreso, por lo tanto, para evitar que se cometan más ilícitos penales en contra de nuestra universidad se debería conformar una comisión y sin perjuicio de ello, la universidad también debe poner en conocimiento los ilícitos penales que, como ya lo ha mencionado el doctor Toro, constituye la violación del claustro universitario y también el delito de usurpación. Es lo que tendría que manifestar señora Rectora.

Señora Rectora: Vamos a someter a votación la instalación de la comisión. Los que estén de acuerdo con la instalación de la comisión, sírvanse a pronunciarse.

Consejeros: De acuerdo.

Secretario General: Señora Rectora, como no se ha seguido un orden, le sugiero que se pronuncien los que no estén de acuerdo para dejar la constancia respectiva.

Señora Rectora: ¿Los que no estén de acuerdo con la comisión?

Decano de Ciencias Administrativas: Señora Rectora, yo estoy de acuerdo con la comisión, pero hay que seguir el orden lógico de las cosas, primero la denuncia y posteriormente la comisión.

Secretario General: Aprobado por unanimidad sería señora Rectora.

Señora Rectora: Pero dejando constancia que el Asesor Legal tiene que firmar (...) él sabe lo que tiene que hacer (...) para que deje constancia de cómo esta nuestra infraestructura y que el Estado cumpla su función.
(01:43:32)

Secretario General: Habría que conformar la comisión que iría a conversar con los señores que están en el interior de la universidad.

Señora Rectora: Yo propongo a la alumna Melany, al doctor Aljovín, al doctor Romero y al doctor Toro.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Doctora Jerí, ¿me permite?

Señora Rectora: Adelante, doctor Toro.

Decano de Derecho y Ciencia Política: En realidad, yo no creo en esa comisión y me opongo a esa comisión y no podría formar parte de esa comisión. Dispénsame de formar parte de esa comisión, doctora.

Señora Rectora: Bien ¿Alguna propuesta para conformar la comisión? Está la alumna Melany Panta, el doctor Aljovín y el doctor Romero.

Vicerrector Académico de Pregrado: El doctor Bustamante podría estar.

Representante del T. Estudiantil de la FLCH: Disculpe, señora Rectora, quisiera intervenir para señalar que quizá es necesario que todos los consejeros estudiantiles bajen a la comisión porque, si bien es cierto hay varias personas, también hay estudiantes involucrados y creo que es necesario que todos los consejeros estudiantiles universitarios deberían estar presentes en la comisión.

Señora Rectora: El doctor Bustamante, el doctor Aljovín, el doctor Romero y la alumna Melany. ¿Alguna otra propuesta?

Decano de Ciencias Físicas: Doctora que sea un decano por área.

Señora Rectora: Usted es decano.

Decano de Ciencias Físicas: Sí, pero somos tres y hay 5 áreas.

Decano de Ciencias Sociales: Estoy de acuerdo con el doctor Bustamante. Por lo menos un decano por área.

Señora Rectora: ¿Alguien más?

Decano de la FIGMMG: Sugiero que también se incorpore a la comisión el doctor Espino.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Serían el doctor Espino, el doctor Aljovín, el doctor Romero, el doctor Bustamante y la alumna Melany.

Decano de Ciencias Físicas: Perdón, ¿y el área de Medicina? Es importante el área de Medicina.

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse a pronunciarse por favor.

Consejeros: De acuerdo.

Decano de Ing. Industrial: Doctora, sería importante también convocar a la Defensoría del Pueblo.

Señora Rectora: Sí doctor. Justamente esa es la obligación del Asesor Legal. El Asesor Legal como jefe de Asesoría Legal de la universidad es lo que tiene que hacer para cumplir y hacer respetar la norma de la universidad, yo he estado en coordinaciones con él desde ayer, y creo que es él quien tiene que hacer todos los trámites pertinentes para que el Estado cumpla su función, solicitando la presencia de la Defensoría del Pueblo, si no hay otro punto más que tocar, queda integrada la comisión, los puntos que debe considerar esta comisión: El tiempo que debería llevarse a cabo para que abandonen la Ciudad Universitaria para que nuevamente se empiece a trabajar. Yo creo que debería ser un punto para que se puede avanzar.

Decano de la FIGMMG: La palabra doctora Jerí.

Señora Rectora: Adelante, doctor Romero.

Decano de la FIGMMG: Considero que la agenda de esta comisión no debe ser única, toda vez que, tenemos que dar solución del problema que se ha suscitado, en ese sentido, quisiera proponer también que se vea, aparte de lo que ya se ha propuesto como agenda, la solución consensuada entre las partes, de tal forma, que se considere la seguridad de las instalaciones y la infraestructura, así como también, la seguridad física de los estudiantes y los ciudadanos presentes, eso deberíamos ampliar dentro de la agenda porque esa fue la propuesta del doctor Toro, pero al retirarse de la comisión, yo creo que ya ha invalidado su propuesta, por eso es que planteo esta propuesta. Muchas gracias, doctora.

Señora Rectora: De acuerdo, como usted dice Dr Romero pero esa decisión escapa de nuestras manos, por eso la importancia de está la comisión mediadora para que no haya violencia, yo creo que la comisión debe ir en esa línea para lograr que ellos se retiren voluntariamente, en salvaguarda de los estudiantes y de todo el personal, eso es lo más urgente; y vuelvo a reiterar que eso no impide que se convoque a la Defensoría del

Pueblo y la Fiscalía que tienen estar presentes y que el Asesor Legal cumpla la función que le compete. Si no hay otro punto que tratar, se agradece su participación.

Decano de Ciencias Físicas: ¿Cuándo no reunimos?

Señora Rectora: Hoy mismo.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Estoy en la Facultad de Letras el punto de reunión puede ser la Facultad de Letras.

Secretario General: Doctora, tiene que dejar constancia de la hora en que se levanta la sesión de consejo.

Señora Rectora: Yo creo que es importante también que este acuerdo se cumpla diligentemente, caso contrario tendríamos que convocar una Asamblea Extraordinaria para poder tomar decisiones (...) se instale hoy día, como lo ha dicho el doctor Espino de la Facultad de Ciencias, siguen ingresando, en este momento, a la universidad, siguen llegando, siguen entrando por la Puerta 3.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora.

Señora Rectora: Doctor Niño, adelante.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Para operativizar los acuerdos, facultar a la comisión que empiece a trabajar inmediatamente, y a través suyo, a la Secretaría General que saque la resolución en el día para que tengan sustento legal de su trabajo y todas las acciones que se han comentado y señalar que debemos estar atentos a cualquier convocatoria por alguna situación que se presente o que la comisión considere necesario la participación del Consejo Universitario. Muchas gracias. Saludos a todos. Buenos días.

Señora Rectora: De acuerdo, doctor Niño. Y creo que este Consejo va por la paz, va por no más muertes, va por el respeto a la democracia y a los derechos de todos los seres humanos (...)

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, sería importante convocar a toda la comisión para que esté acá en la Ciudad Universitaria en el término de una hora, es decir a las 12:00 de la tarde.

Señora Rectora: Bueno, estamos culminando el Consejo Universitario a las 11:12 am. Yo creo que a las 12 podrían llegar el doctor Romero, el doctor Bustamante, el doctor Aljovín y la alumna Melany para que puedan trabajar sobre esta situación.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Por eso, aquí en la Facultad de Letras, a las 12, los esperamos. Muchas gracias.

Decano de la FIGMMG: Estamos en coordinación.

Señora Rectora: Señor Secretario, saque la resolución con carácter de urgencia, por favor. Se levanta la sesión.

... * ...